

NORMAS DE CONVIVENCIA RECINTO FUENTE DEL ABAD

La Fuente del Abad es el recinto tradicional donde celebramos nuestra Romería de San Isidro Labrador cada 15 de mayo y para que esta se desarrolle con un orden y decoro propio de un buen día de convivencia entre familias y amigos se han dispuesto unas normas, que a continuación se detallan:

- Como en años anteriores todas aquellas personas que quieran compartir un día de Romería deben solicitar una parcela en la oficina de Información Juvenil en la Calle Barrios hasta el día 9 de mayo, indicando el número de personas que componen el grupo y abonando una fianza de 20 euros que se le devolverá una vez termine la romería y el lugar que han ocupado se encuentre recogido y limpio.
- El día 10 de mayo se procederá a hacer el sorteo de las parcelas en el Ayuntamiento a las 12:00 horas y los días 11 y 12 de mayo se adjudicarán.

Si nos has podido asistir al sorteo de las parcelas, puedes consultar el resultado del mismo en la Oficina de Información Juvenil.

- Y el día 17 de mayo se devolverán las fianzas a todos aquellos que hayan dejado su parcela limpia en la Oficina de Información Juvenil.
- El horario para poder acceder al recinto con vehículos para llevar los enseres y las viandas el día 15 de mayo son:
 - Por la mañana: Desde las 9:00 horas hasta 13:00 horas.
 - Por la tarde: A partir de las 21:00 horas.

Agradecemos la colaboración de todos para que podamos disfrutar de un buen día de romería.

SERVICIO DE TRASPORTE GRATUITO A FUENTE DEL ABAD

Durante el día 15 de mayo habrá un servicio gratuito de transporte en Tren para facilitar a todas las personas el acceso al Recinto de la Romería en la Fuente del Abad, desde las 11:00 horas de la mañana hasta 21:00 horas de la noche, con intervalos de paso de 20 minutos aproximadamente.

Solamente habrá una parada situada en el Ayuntamiento con destino a la Fuente del Abad y otra en dicho recinto con regreso a la Plaza de la Constitución.